

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato Convenio Acuerdo Orden de Compra, Servicio u Obra

N°. 066 de 2017 Fecha: 17 de octubre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: TRIGONO BANCA DE INVERSIONES SAS, NIT 830.107.437-7

Objeto: El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, como administrador de los recursos del Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA, requiere la contratación de la firma especializada TRIGONO BANCA DE INVERSIONES SAS, para que preste los servicios de consultoría para la valoración de la cartera, con el fin de determinar el precio de compra de la cartera ofrecida en virtud de la Invitación Pública No 9 de 2016.

Plazo de Ejecución: 63 días

Otrosí (s):

OTROSÍ PRIMERO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 066 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO Y TRIGONO S.A.S. Las partes acuerdan las siguientes prorrogas:

PRIMERA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 066 de 2017, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2017, por consiguiente la Cláusula Sexta del contrato quedará así:

CLÁUSULA SEXTA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato por parte del Supervisor y del Representante Legal y/o EL CONTRATISTA, previa aceptación de las garantías por parte de FINAGRO y hasta el diecisiete de diciembre de 2017.

SEGUNDA. GARANTÍAS. El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato de prestación de servicios No. 066 de 2017, de conformidad con

lo pactado en el presente Otrosí, así como allegarlas a FINAGRO, e original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aceptación.

TERCERA. Las demás condiciones y cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 066 de 2017, continúan vigentes en cuanto no sean contrarias a lo dispuesto en el presente documento.

OTROSI SEGUNDO, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 066 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO Y TRIGONO S.A.S. Las partes acuerdan las siguientes prorrogas:

PRIMERA. PRORROGA: prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 066 de 2017, hasta el veinte (20) de diciembre de 2017, por consiguiente la Cláusula Sexta del contrato quedará así:

CLÁUSULA SEXTA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato por parte del Supervisor y del Representante Legal y/o EL CONTRATISTA, previa aceptación de las garantías por parte de FINAGRO y hasta el veinte (20) de diciembre de 2017.

SEGUNDA. GARANTÍAS. El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato de prestación de servicios No. 066 de 2017, de conformidad con lo pactado en el presente Otrosí, así como allegarlas a FINAGRO, en original, junto con su recibo de pago, para su respectiva aceptación.

TERCERA. Las demás condiciones y cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 066 de 2017, continúan vigentes en cuanto no sean contrarias a lo dispuesto en el presente documento.

Fecha de Inicio: 17 de octubre de 2017

Suspensiones: ninguna

Fecha de Terminación: 20 de diciembre de 2017

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Valor Inicial:	\$ 83.300.000
Ajustes al Valor:	\$ 0
Valor total:	\$ 83.300.000
Valor ejecutado:	\$ 83.300.000
Valor no Ejecutado	\$ 0

Los pagos efectuados fueros los siguientes:

PAGOS	FECHA	VALOR
Factura 1417	02 de enero de 2018	\$83.300.000

3. AVANCES:

- 100% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO
- 100% AVANCE FÍSICO REAL
- 100% AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMADO
- 100% AVANCE PRESUPUESTAL REAL

4. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

El contratista, en desarrollo del objeto contractual, valoró la cartera según lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 09 de 2016 y el Acuerdo de la Junta Directiva del FONSA, de todas las obligaciones ofrecidas en el marco de la compraventa de cartera financiera.

Asimismo estableció la metodología de valoración de precio de la cartera ofrecida en el marco del proceso de compraventa de cartera de la Invitación pública No 9 de 2016, la cual está compuesta por 6.697 obligaciones bancarias, de las cuales 6.621 obligaciones corresponden a cartera ofrecida por el Banco Agrario de Colombia y 76 obligaciones a cartera ofrecidas por el banco DAVIVIENDA.

Dicha cartera objeto de compra dentro del presente proceso, según lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo N° 2 de 2016 de la Junta Directiva del FONSA, fue la siguiente:

- a) La cartera financiera que se encontrare vencida al 28 de febrero de 2014, redescontada, registrada (sustitutiva) o agropecuaria, que se haya vencido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de febrero de 2014.

TMT

- b) La cartera financiera que habiendo sido normalizada con posterioridad al 1 de enero de 2011 se encontrare normalizada al 28 de febrero de 2014.
- c) La cartera del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, por garantías pagadas entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de febrero de 2014,
- d) y los conceptos relacionados con la misma.

Igualmente, el CONTRATISTA brindó asesoría a FINAGRO durante la ejecución del objeto del contrato, en el tema de la aplicación de la metodología de valoración, análisis, conceptualización y la emisión de respuestas en el evento en que se presentaran observaciones e inquietudes que sobre dicha valoración y el concepto técnico, que formule FINAGRO o los Establecimientos de Crédito.

Finalmente, hizo entrega a FINAGRO del informe final del resultado de valoración de la cartera

5. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

6. ANEXOS:

Se anexa el informe de valoración de la cartera ofertada mediante Invitación Pública No. 09 de 2016, el cual acredita el desarrollo y cumplimiento de las actividades del presente contrato:

Para constancia se firma a los 07 días del mes de marzo de 2018

Nombre del Supervisor: ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ

Firma del Supervisor: _____

